

IGLESIAS RURALES, ERMITAS Y CAPILLAS DE LINARES HASTA EL SIGLO XIX

Andrés Padilla Cerón

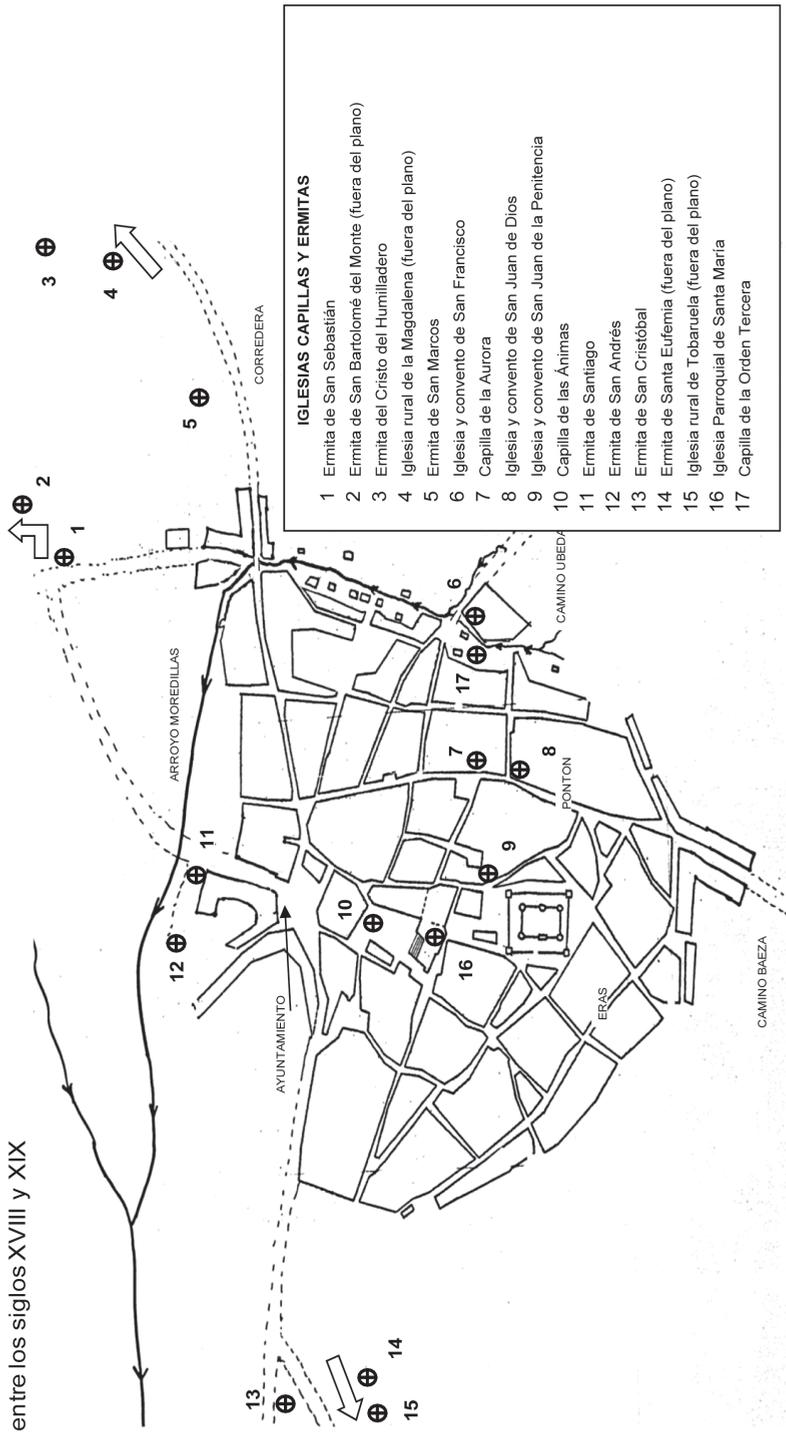
RESUMEN: Una vez que la villa de Linares es reconquistada en el año 1227, comenzó el proceso de cristianización de la misma. Por lo tanto las familias nobles que participaron en la reconquista, así como sus descendientes, tuvieron la idea de fundar capillas y aun ermitas. En todas estas ermitas se establecieron, al principio, diversas cofradías que con el transcurso del tiempo, se fundieron en una sola, llamada de la Madre de Dios. Según el historiador Federico Ramírez, las más antiguas eran: San Sebastián, San Andrés, Santiago, San Marcos, San Cristóbal y San Bartolomé del Monte, así como la iglesia rural de la Magdalena de Castro. Añade Ramírez que, gracias a la consulta de algunos documentos del siglo XV, ya se sabía de la existencia de todas ellas. Un poco tiempo después y ya en el siglo XVI, se construiría la ermita de Santa Eufemia y la capilla de la Virgen de la Aurora, mientras que en el XVII lo sería la del Cristo del Humilladero. La Capilla de la Orden Tercera, se erigiría ya en pleno siglo XVIII, al igual que la de las Ánimas. La anterior nómina de ermitas, se confirma por la información que proporciona el *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de la diócesis de Jaén y anales...*, escrito en el año 1645 por Martín de Ximena Jurado y en el cual se relacionan todas y cada una de las que menciona Ramírez, así como la iglesia o parroquia rural de Tobaruela. La mayoría de estas ermitas o iglesias rurales estuvieron en activo hasta finales del siglo XVIII, época en que casi todas presentaban un estado ruinoso.

PALABRAS CLAVE: Linares - Ermita - Iglesia

SUMMARY: Once the village of Linares is reconquered, in the year 1227, the process of its own christianization began. Therefore, that nobel families participated in the winning back. In this way, their descendants had the idea of building chapels and hermitages. Some religious brotherhoods were set in these hermitages at the beginning, although, after some time they all gathered in one called «Madre de Dios». According to historian Federico Ramirez, the oldest were: San Sebastián, San Andrés, Santiago, San Marcos, San Cristobal y San Bartolomé del Monte, as well as the rural church of Magdalena de Castro. Ramirez also says that, according to some XV th century documents, these hermitages were well known. Later, in the XVI th century other hermitages were also built: Santa Eufemia and the Cahpel of Virgen de la Aurora. Cristo del Humilladero belong to the XVII th century. The Capel of Orden Tercera was built quite after that, in the XVIII th century, as well as the little chapel of Las Ánimas. The former list of hermitages is confirmed by the *Catalogue of bishops in Jaén and documents from this bishopric*, written in the year 1645 by Martin de Ximena Jurado. All the hermitages are mentined in Jurado's document, as well as the rural church of Tobaruela. Most of these hermitages or rural churches were active until the end of the XVIII th century, and all of them were almost in ruins.

LINARES

entre los siglos XVIII y XIX



IGLESIAS CAPILLAS Y ERMITAS

- 1 Ermita de San Sebastián
- 2 Ermita de San Bartolomé del Monte (fuera del plano)
- 3 Ermita del Cristo del Humilladero
- 4 Iglesia rural de la Magdalena (fuera del plano)
- 5 Ermita de San Marcos
- 6 Iglesia y convento de San Francisco
- 7 Capilla de la Aurora
- 8 Iglesia y convento de San Juan de Dios
- 9 Iglesia y convento de San Juan de la Penitencia
- 10 Capilla de las Ánimas
- 11 Ermita de Santiago
- 12 Ermita de San Andrés
- 13 Ermita de San Cristóbal
- 14 Ermita de Santa Eufemia (fuera del plano)
- 15 Iglesia rural de Tobaruela (fuera del plano)
- 16 Iglesia Parroquial de Santa María
- 17 Capilla de la Orden Tercera

Al igual que en numerosas poblaciones de España, en Linares también se erigieron, en tiempos remotos, capillas y ermitas, cuya construcción fue costeada por la piedad de los fieles. Pero esa piedad, que en otros tiempos fuera suficiente para mantener el culto, se fue resfriando con el transcurso de los años. De tal suerte que, salvo al santuario de Nuestra Señora de Linarejos, todas estas capillas, ermitas y oratorios están actualmente derruidas. Por todo ello, se hace necesario dedicar un estudio a cerca de estos templos, algunos de los cuales sobrevivieron hasta la segunda mitad del siglo XX.

Una vez que la villa de Linares es reconquistada en el año 1227, comienza el proceso de cristianización de la misma. Por lo tanto, es muy lógico suponer que las familias nobles que participaron en la reconquista, así como sus descendientes, tuvieron la idea de fundar capillas y ermitas. Al principio, en todas estas ermitas se establecieron diversas cofradías, que con el transcurso del tiempo se fundieron en una sola llamada de la Madre de Dios.

Según el historiador Federico Ramírez, las más antiguas de estas ermitas eran: San Sebastián, San Andrés, Santiago, San Marcos, San Cristóbal y San Bartolomé del Monte, así como la iglesia rural de la Magdalena de Castro. Añade Ramírez que, gracias a la consulta de algunos documentos del siglo XV, ya se sabía de la existencia de todas ellas. Un poco tiempo después, ya en el siglo XVI, se construiría la ermita de Santa Eufemia y probablemente también, la capilla de la Virgen de la Aurora, mientras que en el XVII se erigiría la del Cristo del Humilladero. La capilla de la Venerable Orden Tercera (V.O.T.) se estableció bastante tiempo después y ya en pleno siglo XVIII, al igual que la capillica de las Ánimas. Mención aparte merece la ermita de Nuestra Señora de Linarejos, cuya historia es bastante mejor conocida que la de sus hermanas «menores», por lo que de momento omitimos su reseña, dejando el tema para futuros trabajos. La anterior nómina de ermitas, se confirma por la información que proporciona el Sínodo Diocesano celebrado en el año 1511¹ en el que se relacionan las que estaban erigidas hasta ese año, es decir las que menciona Ramírez como existentes en el siglo XV. Igualmente se ratifica dicha lista en el *Catálogo de los Obispos de la diócesis de Jaén...*² escrito en el año 1645,

¹ RODRIGUEZ MOLINA, José. *El Obispado de Baeza Jaén (Siglos XIII-XVI)*. Jaén. Edita Diputación Provincial de Jaén. 1986.

² XIMENA JURADO, Martín de. *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de la diócesis de Jaén y anales eclesiásticos de este obispado*. Publicación: Con privilegio en Madrid por Domingo García y Morras, 1654. Copia digital: realizada por la Biblioteca de Andalucía.

pero editado en 1654 y en el que se relacionan todas y cada una de las que refiere Ramírez, así como la iglesia o parroquia rural de Tobaruela.

El principio de la decadencia de estas ermitas se pone de manifiesto en una inspección efectuada en el año 1735 por el Visitador del Obispado, quien ordenó que se suspendiesen todas las fiestas religiosas en las ermitas dependientes de la parroquia de Linares «hasta que estuvieran enteramente reparadas»³ a excepción de aquellas a las que debía de asistir el Corregidor de la villa. Hay constancia de que en años posteriores se procedió a su reparación, puesto que en el expediente de un pleito del año 1754, tanto el Clérigo de menores como el Sacristán de la parroquia de Linares, afirmaban lo siguiente:

Como así se ha obrado hasta de presente que solo queda que reparar la ermita de Santa Eufemia, porque las demás ya lo están en lo más preciso.

Tras estas apresuradas y precarias reparaciones, la mayoría de estas ermitas o iglesias rurales mantuvieron su actividad hasta finales del siglo XVIII, época en la que casi todas presentaban un estado ruinoso. Una prueba de esta decadencia la tenemos en el acuerdo recogido en un pleno del Ayuntamiento de Linares de 2 de Enero de 1791 y por el cual se censuraba la pretensión del párroco de Linares:

Tratando también dicho cura de la devoción del culto que a Dios puede hacerse en los templos y de extinguir las memorias antiguas que construyeron (?) la devoción de nuestros vecinos, ha pensado dicho cura en demoler las hermitas extramuros del pueblo y vender las fincas... y poder aplicar su importe a las obras que proyecta hacer en la Parroquia de esta villa. (Sic)

Consiguió el Cabildo municipal que no se demoliesen las ermitas en ese momento, aunque si el párroco tenía esas pretensiones, a buen seguro que el estado de las mismas no sería muy decente.

Según el renombrado Ramírez, la ruina de las ermitas estuvo causada por la dejadez y la desidia del pueblo en su conservación, así como por la escasez de medios económicos. Es evidente que aquellas tuvieron que ser razones muy poderosas, pero no obstante se han hallado en las actas de los cabildos municipales de los años ochenta del siglo XVIII, algunas referencias al respecto. Se trata de una serie de acuerdos por los que se permitía la inhumación de cadáveres en el interior de las ermitas. A

³ A.H.M.L. Leg. 2570-3. Año 1754

instancias del párroco de Santa María y en un cabildo celebrado el 8 de octubre de 1786, se toma la decisión de permitir enterramientos en la ermita de San Marcos y en la Capilla de la Aurora (Virgen de la Cabeza). Del mismo modo se procedió a dividir a la población en una serie de sectores, de manera que cada una de las citadas ermitas fuese el centro receptor de las inhumaciones de su respectiva área. Esta medida era provisional, mientras se gestionaba la construcción de un cementerio al lado de la ermita de Santiago.

No sabemos si se llegaron a practicar los citados enterramientos, puesto que un año después hay constancia de que todavía no se había llevado a cabo esta medida, según recordaba el párroco en una carta dirigida al Ayuntamiento⁴. En la misma carta, además, se propone hacer extensiva la medida a las ermitas de San Sebastián, San Cristóbal y hasta la misma de Santiago. En cualquier caso no resulta extraño pensar que, si las ermitas se dedicaban a tan lúgubres fines, era difícil que el pueblo llano siguiera acudiendo y sufragando el mantenimiento y reparación de las mismas. Y no es que fuera extraño practicar enterramientos en lugares sagrados, como las iglesias, lo que ocurre es que las ermitas no estaban preparadas para tal menester, ya que no contaban con panteones y nichos. Por este motivo, era muy probable que en las mismas se percibieran hedores, así como otras penosas contingencias.

Sea como fuere, esta posible utilización provisional de las ermitas, dejó de ser necesaria a partir de 1803, año en que se terminó de construir un cementerio al lado de la iglesia de Santa María. A dicho cementerio se accedía por el último tramo de la calle Pilar, justo el que desemboca a la calle Campanario. A partir de ese año, la ruina de las ermitas linarenses era casi total, habiéndose abandonado el culto en la mayoría de ellas.

En cuanto a la fisonomía de todas estas ermitas, poco se sabe al respecto, aunque existían algunas diferencias entre las que estaban situados extra-muros de la población o en el interior de la misma. Las que se localizaban a las afueras de Linares tenían en el acceso principal y como elemento común, una balaustrada o porche y también solían lucir una espadaña con su correspondiente campana. Las situadas en el interior de la población (Aurora, Ánimas o V.O.T.) eran también de trazas muy sencillas y en ellas se omitía la balaustrada por carecer de utilidad.

⁴ «Si no que no se pueden abrir sepulturas sin encontrar cuerpos recientes y siendo indispensable llevar a cabo lo acordado por ese Ayuntamiento». A.H.M.L. Actas Cabildos año 1787.

COFRADÍA DE LA MADRE DE DIOS

Según refiere el historiador local, Federico Ramírez en su obra *Apuntes...*⁵ esta cofradía se instituyó alrededor del año 1552 en la Iglesia de Santa María. Para sostener esta afirmación, cita como fuente un manuscrito del archivo parroquial. Por desgracia, ese archivo se destruyó en la Guerra Civil, pero todavía se conservan algunos documentos del año 1586⁶, que hacen mención a la cofradía de la Madre de Dios. Por lo tanto, parece sensato atribuirle una antigüedad que se remontaría a los albores del siglo XVI. Pero no echen las campanas al vuelo los amigos y amigas de la competición localista, ya que esta cofradía, aun siendo muy antigua, no organizaba procesiones en Semana Santa, por más que algún historiador se empeñe en atribuirle ficticias conexiones con la actual cofradía del Descendimiento el Señor e incluso con la del Nazareno de Linares. No, la misión de esta cofradía, según se desprende de las fuentes citadas, era la del mantenimiento y sostenimiento de las ermitas y capillas existentes en la villa de Linares. En el citado documento del año 1586, no se dice a ciencia cierta en donde estaba ubicada esta cofradía, aunque sus cabildos los celebraba en la «Iglesia mayor de esta Villa», es decir en la actual parroquia de Santa María, por lo que es de suponer que esa fuese su sede canónica inicial. En cualquier caso y ya lo largo del siglo XVIII, aparecen varios documentos en donde se indica claramente que estaba situada en «la iglesia parroquial de dicha villa»⁷, tal y como ya apuntaba Ramírez. Según este insigne historiador, la cofradía de la Madre de Dios se formó por la reunión de varias cofradías independientes. Estas primitivísimas cofradías tenían la misión de sostener y cuidar las numerosas ermitas que existían extramuros de la población y de las que se hablará más adelante. No obstante, con el transcurso del tiempo, su celo y las posibilidades económicas fueron decayendo, razón por la cual se decidió que todas esas cofradías se juntasen en una sola, que se denominó de la Madre de Dios.

A modo de breve reseña histórica, cabe citar que existe un vacío documental de casi doscientos años hasta que vuelven a aparecer otra vez documentos del siglo XVIII, siendo el más extenso de ellos un pleito entablado en el año 1754, entre dicha cofradía y Carlos Sanz, que era intendente de Minas y Plomos de la villa de Linares. El motivo del pleito,

⁵ RAMÍREZ, Federico. *Linares. Documentos y Apuntes de tiempos antiguos* (recopilación de D. Juan Sánchez Caballero y D. Félix López Gallego). Linares. Edita Diputación Provincial. 1999

⁶ A.H.M.L. Leg. 2567, año 1586

⁷ A.H.M.L. Leg. 2570, año 1754

era que la cofradía lo denunciaba por la sustracción de algunas columnas de la ermita de Santa Eufemia, situada en las ruinas de la antigua ciudad romana de Cástulo, que el acusado se llevó a la «Casa que llaman de la Moneda»⁸, sita en Linares. El acusado se defendía alegando que todo lo que había en dicho campo era propiedad del príncipe y que él tenía confiada la administración del mismo y la conservación de los elementos arquitectónicos de valor. Al final, el obispado falló a favor de la cofradía, obligando al acusado a restituir las columnas y demás elementos sustraídos. A lo largo de este siglo XVIII aparecen algunos otros documentos, relativos a permutas de fincas y otros bienes inmuebles, por lo que se deduce que durante este tiempo tendría una vida más o menos activa.

Uno de los últimos documentos que se ha podido consultar sobre esta ermita, es un expediente fechado ya en la primera mitad del siglo XIX⁹ pero que se remonta al siglo anterior. En este documento se confirma que la misión de esta hermandad era el mantenimiento de las ermitas de Linares y también la de organizar funciones religiosas y novenas. Igualmente se pone de manifiesto que, ya en año 1766, la cofradía debía 2.379 misas, lo que a razón de 87 al año (número de misas anuales que tenía obligación de costear) nos hace suponer que desde más o menos 1735, la hermandad debió de entrar en franca decadencia. Pero es que desde ese año de 1766 y hasta 1841, esta cofradía seguía sin cumplir con sus obligaciones, debiendo además una cantidad ingente de misas. Estas misas debían de haberse celebrado en las ermitas de San Bartolomé, Ntra. Señora de la Cabeza (llamada de la Aurora) y en la de Nuestra Señora de Linarejos, así como en la parroquia. Asimismo se hace constar en el documento consultado, que al rededor del año 1818, la cofradía del Santísimo Sacramento se unió a la de Madre de Dios «para que ésta le ayude a cumplir todas las cargas». El último documento que se ha podido consultar sobre esta hermandad, data del año 1853 y se trata de una carta por la que el representante de la cofradía, expone al obispo de Jaén la penosa situación económica por la que atravesaba. La última mención que se ha tenido ocasión de referenciar la tenemos recogida en el *Diario de Intervención* del Ayuntamiento de Linares, correspondiente al año 1900, en el que aparece reflejada una subvención de 75 pesetas a la misma. Esta ayuda económica coincidió con la Semana Santa de aquel año, en la que también se subvencionó a todas las cofradías pasionistas

⁸ Casa de la Moneda de Linares: Establecimiento que acuñó moneda entre los años 1693 a 1730, principalmente ochavos de cobre. Estaba situado en la esquina de las actuales calles de Teniente Ochoa y Marques de Linares

⁹ A.H.M.L. Leg. 2562, año 1843.

así como a otra llamada «de la Santa Cruz» Posteriormente no se tienen más noticias de la cofradía de la Madre de Dios, por lo que suponemos que debió de extinguirse a principios del siglo XX y en cualquier caso no sobreviviría a la Guerra Civil.

ERMITA DE SAN SEBASTIÁN Y NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA

Al igual que el resto de ermitas de esa misma época, se relaciona en el *Catálogo de los Obispos de la diócesis de Jaén...* de 1647. Además, según Federico Ramírez, data del siglo XV, antigüedad que se confirma por su mención en el Sínodo Diocesano celebrado en 1511. En las actas de dicho evento, figura la relación de ermitas que había en el Arciprestazgo de Baeza (al cual pertenecía Linares, por aquel mismo año) y en ellas figura ésta y otras. Su continuidad en el tiempo se constata por la mención que se hace de ella en libro de actas de la Cofradía de la Quinta Angustia de Cristo (*sic*) que es como se denominaba a antiguamente a la actual cofradía del Santo Entierro de Linares. En dicho documento, fechado el 22 de octubre del año 1552, se dice lo siguiente:

... se face acuerdo para la fiança del encargo fecho a don Ioham el de Reolid que actualmente face morada en Córdoba, de una Dolorosa y sus angas, por la cantidad de dos mil reales de bender tres fanegas del faza situado en el camino de la Ermita de San Sebastián, vallor estimado en mil e cuatrocientos reales. (*Sic*)

Estaba situada esta ermita a la derecha del camino que unía la actual calle los Riscos con la fuente del Pizar y en el lugar que ahora ocupa el aparcamiento subterráneo de San Agustín. En su interior albergaba a las imágenes de San Sebastián (considerado por algunos como el antiguo patrón de Linares) y de Nuestra Señora de la Antigua.

En Cabildo municipal, celebrado el 9 de agosto de 1787, el párroco propone que se enterrasen en ésta y en la de San Marcos, a los difuntos que hubiesen residido «Desde la calle Baeza a la de Pontón, hasta la de Baños, se enterraran todos los que queden a mano derecha». No tenemos constancia de que se llegase a practicar inhumaciones en ese tiempo, aunque la propuesta del párroco nos hace suponer que el estado de la ermita debía de ser bastante precario, de manera que en los últimos años del siglo XVIII ya no se celebraba misa. En este estado de cosas, el Visitador del Obispado realiza una visita pastoral a nuestra villa en junio de 1804, pudiendo observar la ruina de ésta y da casi todas las ermitas, excepto la de la Aurora y la de Linarejos. Por este motivo se redactó una orden, dirigida al prior de la iglesia de Santa María, por la que se decretaba el

derribo de las ermitas de San Bartolomé, Magdalena y esta misma de San Sebastián. Se pretendía que con el producto de la subasta de los bienes de tales ermitas, se sufragase la reconstrucción de la ermita de San Sebastián, en el mismo lugar que ahora ocupaban sus ruinas.

Aunque la intención era buena, no se llevaría por fin a cabo lo indicado por el Obispo a través de su Visitador. Los acontecimientos posteriores, como la invasión francesa (1808-1813) y las sucesivas alternancias de liberales y conservadores en el gobierno de la nación, poco favorecieron a la reconstrucción esta capilla. Con motivo de la epidemia de Cólera del año 1835 es habilitada como cementerio circunstancial y parece que esta vez sí que llegó a acoger a algunos difuntos. En 1836 un fuerte temporal derrumba la ermita del Humilladero, por lo que, aprovechando la coyuntura y quizás para prever males mayores, se derriban todas las ermitas y también esta de San Sebastián. En su lugar se colocó una cruz de hierro sujeta a una columna de granito sostenida en un graderío de piedra.

Poco más se sabe de esta entrañable ermita, la cruz desapareció también a finales del siglo XIX y sobre las imágenes, nada se puede aventurar. Únicamente nos cabe especular con las dimensiones de esta ermita, que debían ser lo suficientemente holgadas como para albergar a dos imágenes. Igualmente debía de tener cierta preponderancia sobre las restantes de Linares y prueba de ello es el deseo del Obispo de que se verificase su reconstrucción a costa del derribo de otras.

ERMITA DE SAN ANDRÉS

Tal y como indica el historiador Ramírez, su antigüedad también se puede situar en el siglo XV y en cualquier caso se construyó antes de 1511, que es el año en que se celebró el Sínodo Diocesano en donde también se la cita. Su continuidad en el tiempo queda también confirmada por ser mencionada en *Catálogo de los Obispos de la diócesis de Jaén...* de 1647. En su momento estuvo ubicada extra-muros de la población, estando situada en la actual calle Glorieta, quizás haciendo esquina con la también actual calle Guillén. En el año 1737 solo quedaban en pie las paredes de la misma, puesto que se había procedido recientemente a su demolición, según indicaba el mismo Provisor del Obispo. Igualmente mandaba dicho Provisor, que los restos existentes en el osario de la iglesia de Santa María se trasladasen a este lugar y manda «que elevando sus paredes hasta la altura necesaria para la competente seguridad.... se pasen a aquel lugar». De esta manera vemos como la ermita de este santo pasó a

convertirse, a partir de 1737, en un osario o cementerio. Se vuelve a tener noticias de ella por un acuerdo del Cabildo municipal de 5 de agosto de 1773, en que se da permiso para colocar una lámpara que alumbrase a una imagen de María Inmaculada, situada «a la espalda de la ermita nombrada de San Andrés extramuros de esta villa».

En el año 1836 se construyó un cementerio en el lugar denominado Ranal (cuyo solar ocupan actualmente las escuelas de la Sagrada Familia) a donde es posible que trasladasen –de nuevo– los restos mortales desde la antigua ermita de San Andrés por estar muy cerca del mismo. En cualquier caso, su demolición definitiva coincidió con la del resto de ermitas extramuros de la población, es decir el referido año de 1836.

ERMITA DE SANTIAGO

De una antigüedad similar a las anteriores, estaba situada muy cerca de la actual calle del mismo nombre y muy cerca también de la ermita de San Andrés. Se la menciona también en el Sínodo Diocesano del año 1511 y además, según Ramírez, en el año de 1518 se fundó una capellanía¹⁰ en la citada ermita, por la cual se decía misa rezada todos los domingos y fiestas de guardar. Este dato nos da idea de su gran antigüedad, pues debió de haber sido construida en el siglo XV y por otro lado de la cierta amplitud e importancia que debía de tener. Hay que tener en cuenta que en las demás ermitas solo se decía misa en fechas señaladas, pero en ésta se verificaba al menos una vez en semana. Estuvo activa la ermita de Santiago durante buena parte del siglo XVIII, puesto que en ella se celebraban las funciones religiosas que le correspondían a la ermita de San Andrés, por encontrarse ésta en ruina. En concreto, y según los estatutos de la cofradía de Ánimas, redactados en 1730¹¹, se debían de enterrar en su recinto a los pobres que murieran en el hospicio, correspondiéndole a esta cofradía organizar una misa en la citada ermita. Años más tarde y por acuerdo del cabildo municipal de 8 de octubre de 1786, se hace el siguiente encargo:

Se fabrique un cementerio con la distribución de nichos correspondientes para el sepelio de todas las clases de gentes y que tenga comunicación con dicha ermita de Santiago, para en ella hacerse los divinos oficios... (Sic)

¹⁰ Capellanía: Fundación en la que ciertos bienes quedan sujetos al cumplimiento de misas y otras cargas pías. (Diccionario de la RAE).

¹¹ BRAVO GARRIDO, Francisco. *La cofradía de las ánimas de Linares en el s. XVIII: su configuración y su capilla*. Comunicación presentada al I Congreso de Historia de Linares. Abril-2008

El motivo de este acuerdo, era dar cumplimiento a una Real Cédula que ordenaba construir cementerios fuera de las poblaciones y a ser posible, aprovechar las ermitas existentes para reconvertirlas en capillas de los mismos. De todos modos podemos observar, gracias a este documento, que la ermita de Santiago debía de conservar, en ese año de 1786, cierta funcionalidad, como lo demuestra que se pensase en unirla al futuro cementerio. Por lo tanto, su destrucción debió de acontecer en los últimos años del siglo XVIII, puesto que no se tiene ninguna noticia de ella en los primeros años del siglo XIX. Por otra parte, tampoco se la menciona en la relación de ermitas que el delegado del Obispo hizo tras su visita a Linares en junio de 1804 y de la que ya se ha dado cuenta anteriormente. De esto se deduce que o bien ya estaba completamente derruida o que aun estaba en aceptables condiciones, aunque esto último no es muy probable.

ERMITA DE SAN MARCOS

Según la descripción que nos hace Federico Ramírez en su obra *Apuntes...* esta ermita estaría ubicada en lo que hoy conocemos como Plaza de Santa Margarita, es decir en la manzana limitada por las actuales Calle Carolina y Calle Julio Burell y probablemente haciendo esquina con dicha vía. Existe una curiosa versión del origen de la ermita que es citada en una revista editada con motivo de la Feria de San Agustín de 1948. En un artículo firmado por Leonardo de Castro¹² y que aparece en la citada publicación, se nos dice que el concejo de Baeza hizo un solemne voto, a mediados del siglo XV, para librarse de las plagas de langosta. Esta promesa consistía en celebrar el día 25 de abril de cada año (festividad de San Marcos) una procesión en la que se ofrecía un toro por «reverencia al santo». Posteriormente se procedía a la rifa del susodicho animal, costumbre que se extendió a otros lugares de la provincia. Como Linares dependía por aquellos tiempos de la ciudad de Baeza, es muy posible (según Leonardo de Castro) que se quisiese honrar también a San Marcos y por ese motivo se erigiese la ermita bajo su advocación. Esta tradición del toro de Baeza, explicaría también los antecedentes del toro o ternero que solía rifarse, hasta no hace muchos años, en la festividad de Ntra. Sra. de Linarejos.

¹² En el artículo se cita como fuente a XIMENA JURADO, Martín de. *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de la diócesis de Jaén y anales eclesiásticos de este obispado*. Publicación: Con privilegio en Madrid por Domingo García y Morras, 1654. Edición Facsímil

La anterior versión confirmaría, al menos en su ubicación temporal, a la datación de Federico Ramírez, que sitúa su fundación por ese mismo siglo XV y también a las actas del Sínodo Diocesano que se celebró en 1511, y que también la citan. Dos siglos más tarde, su existencia se seguía ratificando gracias a su inclusión en la relación de ermitas que figura en el *Catálogo de los Obispos de la diócesis de Jaén...* que fue editado en 1654.

Entre los años 1708 y 1713 se fundaron capellanías en dicha ermita y se agregaron otros bienes. Además, desde esa misma época y cuando llegaba el día de San Marcos, el clero de la parroquia salía en corporación cantando letanías hasta llegar a la ermita en donde se celebraba una solemne fiesta religiosa. En el año 1753 y gracias a un acta del cabildo municipal, sabemos que se seguía celebrando «la procesión de letanías que se hace a la ermita de San Marcos extramuros...». Pero poco tiempo más duró la procesión, puesto que unos años más tarde y en el referido cabildo del 8 de octubre de 1786 se acuerda lo siguiente:

... en la primera [San Marcos] se lleven los cadáveres del pueblo que corresponde de la calle del Pilar, Calle Ayala, plazas, hasta la calle del Agua y desde este sitio para la calle Cruz de Piedra, hasta la del Tinte...
(Sic)

Al año siguiente aun no se había llevado a efecto la medida y además se propuso que el acogimiento de los finados se compartiese con la ermita de San Sebastián, según ya se ha indicado en el apartado correspondiente.

Estos acuerdos de los años 1786-1787 hacen suponer que la ermita se encontraba todavía en aceptables condiciones, aunque su deterioro debió de ser imparable. Tanto es así que a finales del siglo XVIII le llegó la hora de la ruina, como a casi todas las ermitas linarenses. De hecho, ya ni siquiera se la cita en la relación de capillas y ermitas que hizo el secretario del Obispo de Jaén cuando hizo una visita a Linares en el año 1804. No obstante la fábrica de la ermita debía de permanecer en pie (aun que ya sin uso religioso) como lo demuestra el hecho de que en el año 1835 se habilitase, junto con la de San Cristóbal, como cementerio provisional debido a la epidemia del cólera que se asentó en la población durante ese año.

ERMITA DE SAN CRISTÓBAL

Otra vez nos vuelve a dar Federico Ramírez la clave para ubicar esta ermita, que debería de estar situada al final de la actual Avenida de San Cristóbal, ocupando el lugar donde hoy se encuentra la residencia sanita-

ria San Agustín. Su erección data del siglo XV, puesto que en el año 1511 ya se tiene referencia cierta de ella, al ser citada en el Sínodo Diocesano de ese año. A finales del XVII todavía estaba en pleno uso, ya que se tiene noticia de que se fabricó una nueva campana para la misma. La anterior campana, junto con otra de la ermita de Santa Eufemia, se había fundido para fabricar la campana mayor de la iglesia parroquial de Santa María.

Su declive aconteció, al igual que casi todas las ermitas linarenses, en el último cuarto del siglo XVIII. Aun así, en 1783 se seguían celebrando funciones religiosas, como se demuestra en el siguiente texto de un cabildo municipal del mismo año:

...pues no ha olvidado lo acaecido en la última rogativa de Letanías del presente año, que siendo su celebración en la ermita de San Cristóbal extra-muros de esta villa...

A finales del siglo XIX todavía se podían contemplar los cimientos de dicha ermita, existiendo fotos en donde se aprecian algunas de sus venerables piedras. El comienzo del fin de esta ermita aconteció en 1835, cuando fue habilitada como cementerio durante la epidemia de cólera, lo cual indica que ya debería de llevar bastante tiempo en estado ruinoso. Su demolición definitiva tuvo lugar en el año 1838. Una muestra del humor negro de nuestros antepasados, que hace referencia a esta ermita, nos la relatada Ramírez en su obra *Apuntes...*: Un individuo apodado el *Arreño*, fue el primer sepultado en la ermita de San Cristóbal y Don Juan García de los Ríos el segundo y de ahí la copla callejera:

Un capitán Realista
A san Cristóbal llegó
A pedir alojamiento
Y el Arreño se lo dio

ERMITA DE SAN BARTOLOMÉ DEL MONTE

Como su propio nombre indica y el *Catalogo de los Obispos de la diócesis de Jaén* corrobora, estaba construida sobre una colina. Su antigüedad data del siglo XV, habiendo sido en sus orígenes una parroquia rural, alrededor de la cual se constituyó una pequeña aldea. No obstante, su existencia como parroquia no tubo que ser muy duradera, puesto que como tal, no aparece mencionada en el Sínodo Diocesano del lejano año de 1311 y en cambio sí lo hace en el Sínodo de 1511, pero ya solo como ermita. El edificio de la ermita estaba ubicado sobre el cerro de San Cristóbal, situado en el camino que une Linares con la actual colonia de La

Cruz. Por sorprendente que pueda parecer, aun se conservan los restos de los muros de esta antiquísima edificación así como el camino de acceso a la misma, que está empedrado. Esa colina siempre ha sido conocida por los lugareños, como el cerro de San Bartolomé y la existencia de las citadas ruinas es sabida desde siempre, figurando incluso en muchos mapas topográficos.

En el año 1789 el prior de la iglesia parroquial solicita al Ayuntamiento permiso para trasladar el campanillo de dicha ermita hasta la iglesia de Santa María. El motivo del traslado fue instalarlo en el nuevo reloj que se construyó en la referida iglesia, con objeto de que diera los cuartos. Este traslado nos confirma que, ya a finales del siglo XVIII, se encontraba casi en ruinas, de tal manera que en el año 1804, el secretario del Obispo mandó derruirla y poner en su lugar una Cruz. Dicha orden no se llevó a cabo en su momento y la ermita permaneció en ruinas hasta la actualidad, pudiéndose observar todavía sus venerables piedras en espera de que una piadosa mano las ponga en valor.

ERMITA DEL CRISTO DEL HUMILLADERO

La antigüedad de esta ermita es algo menor que la de sus predecesoras. Por lo pronto no se la relaciona en el Sínodo Diocesano de 1511 y además, en la lista que aparece en el *Catalogo de los Obispos de la diócesis de Jaén...*, editado en 1647, no figura ninguna mención a la misma. No obstante, Federico Ramírez nos informa de su existencia ya en el año 1679, por lo que su construcción se tuvo que llevar a cabo entre esos años. Esta datación plantea algunas dudas sobre si los frailes franciscanos tenían como meta esa ermita en el vía-crucis que efectuaban desde su convento de San Francisco. En efecto, si los frailes vinieron a Linares en 1554 y ya celebraban el Vía-Crucis por esas fechas ¿a que ermita irían, si la del Humilladero no estaba aun construida? Esta aparente contradicción puede tener una fácil explicación, veamos: Según el Diccionario de la Real Academia Española de la Lengua, un humilladero es un «Lugar devoto que suele haber a las entradas o salidas de los pueblos y junto a los caminos, con una cruz o imagen». Es decir, en el lugar donde ya se encontraba ubicado un humilladero (una cruz) se levantaría entre el año 1654 y 1679 una ermita que tomaría el nombre del lugar, es decir el Cristo del Humilladero. Por tanto, los frailes franciscanos podrían tener como estación final de su vía crucis, esa cruz, ese humilladero, preexistente a la ermita del mismo nombre.

Según Federico Ramírez, la ermita se situaba en las inmediaciones de la actual estación de ferrocarril de Linares-MZA, también llamada estación de Madrid. Su ubicación concreta era sobre un pequeño montículo, que fue desmontado para edificar precisamente dicha estación. Además, parece que tenemos algún documento gráfico de la ermita, puesto que en la acuarela que pintó en el año 1668 Pier María Baldi, empleado del noble italiano Cosme de Médicis, se puede observar lo siguiente: En un primer plano de la panorámica general de Linares, se aprecia una construcción que podría corresponder a esta ermita o quizás a la de San Marcos.

Aun siendo grande el deterioro que esta ermita pudiera tener a finales del siglo XVIII, todavía debía conservar cierta actividad en los primeros años del siglo XIX, como lo demuestra este texto del visitador episcopal, que ordenó en el año 1804 lo siguiente:

... se suspenda la celebración del santo Sacrificio de la Misa en el ínterin y entre tanto se verifica su reparación y decencia cuya obra ha de exigirse por el Párroco del capellán que goce la Capellanía que tiene sobre sí esta carga a quien se apercibe para que verificándolo en el próximo término de seis meses, se procederá a la secuestración de los bienes de dicha Capellanía. (Sic)

Pero el caso es que pasaron los meses y allí nadie reparó nada y como tampoco había gran cosa que «secuestrar», la ermita siguió deteriorándose poco a poco. En este estado de cosas y a consecuencia de un fuerte temporal de lluvias, le ermita se terminó de derrumbar en el año 1836. Esta ruina sirvió de motivo o tal vez de pretexto, para derribar el resto de las ermitas que se han relacionado.

Pero como todo pasa y todo –al fin– renace, parece que se va a cumplir el mandato del Obispado, aunque con más dos siglos de retraso: La actual cofradía de la Vera-Cruz de Linares ha propiciado la instalación de una columna provista de una Cruz de hierro, que se ubicaría en donde antaño se supone que estuvo erigida esta ermita del Cristo del Humilladero. Nos referimos a las inmediaciones de la estación de ferrocarril del Paseo de Linarejos, justo en un jardín botánico que se emplaza junto a la referida estación.

ERMITA DE SANTA EUFEMIA

Esta ermita estaba dispuesta junto a las ruinas de un castillo árabe, sito en el paraje que ocupó la antigua ciudad ibero-romana-visigoda de Cástulo. Del castillo sólo quedan algunos torreones, pero de la ermita

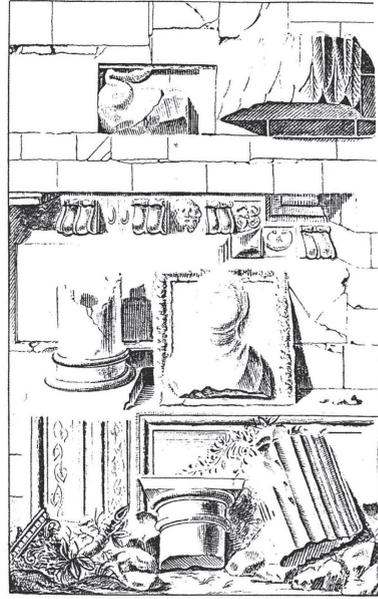
cristiana, no se ha conservado absolutamente nada. La erección de esta capilla nace de la creencia popular de que Santa Eufemia padeció martirio en la ciudad de Cástulo en el año 138 de nuestra era. A fomentar esta leyenda contribuyeron los escritos de Jerónimo Román de la Higuera (?-1611). Este clérigo Jesuita y pseudo historiador redactó en 1594 unos famosos *Cronicones*, que presentó como de origen paleocristiano y obra de Flavio Lucio Dexter, Marco Máximo o Heleca. Incluso antes de su impresión en 1610, fueron ampliamente divulgados y discutidos, aunque con el transcurso del tiempo, varios eruditos se encargaron de desmentirlos y refutarlos. No obstante, el que fuera obispo de Jaén, Baltasar Moscoso y Sandoval (1619-1646), fomentó la difusión de los falsos estudios de Román de la Higuera. Además, alentó la devoción a los santos cuyas vidas relatava este clérigo, entre las que se encontraba la de Santa Eufemia. Para nuestra tranquilidad, el historiador Federico Ramírez, se encargó de desmentir esta leyenda¹³, al asegurar en su obra *Apuntes...*, que Santa Eufemia, que era natural de Calcedonia, recibió martirio en esa misma ciudad a principios del siglo IV.

En cualquier caso la religiosidad popular, que no entendía de libros ni de referencias bibliográficas, erigió una capilla donde suponía que había padecido martirio esta apócrifa santa. La época de construcción de la ermita, a juzgar por las referencias apuntadas, tuvo que darse en la transición de los siglos XVI y XVII, pero no mucho antes, puesto que no aparece mencionada en el Sínodo Diocesano de 1511. En cualquier caso ya se la relaciona en el *Catalogo de los Obispos de la diócesis de Jaén...* escrito en el año 1645, donde además se añade que dicha santa padeció martirio en Cástulo «adonde tiene iglesia de tiempo inmemorial». No obstante, el significado de inmemorial no hay que tomarlo al pie de la letra, puesto que se puede referir a un antigüedad de solo 40 ó 50 años. La continuidad de la ermita se confirma por el hecho de que a finales del siglo XVII, se fabricó una campana para la misma, que venía a sustituir a otra que debió fundirse para contribuir a la construcción de la campana mayor de la iglesia de Santa María.

La fama y la actividad de esta ermita tuvo que ser muy grande, puesto que hasta mediados del siglo XVIII, tenía lugar el día 16 de septiembre de todos los años, una fiesta religiosa con asistencia de la parroquia. Con motivo de dicha solemnidad, se celebraba una romería que se siguió verificando hasta los primeros años del siglo XIX. Según el historiador

¹³ El desmentido lo sustenta en el libro escrito por los Padres franciscanos Pedro Centenero y Juan de Rojas. *Vidas de los Santos*. París 1877

Ramírez, la popularidad de esta romería era comparable a las de la Virgen de la Cabeza y la del Cristo de la Yedra. Otra celebración anual era una misa rezada que se hacía en memoria San Amando «obispo que se dice fue de la ciudad de Cástulo arruinada», según declaraba en el año 1754 un clérigo de la iglesia parroquial de Linares.



Dibujo realizado en 1782 por Asensio Morales y que aparece en el libro *Viaje arqueológico desde Valencia a Andalucía y Portugal* cuyo autor es D. Francisco Pérez Bayer. En el mismo se observa lo que parece ser la hornacina con la imagen de la santa, hecha con restos de restos de antiguas construcciones de Cástulo.

De la fisonomía de esta ermita de Santa Eufemia, se sabe algo más que de las del resto de sus contemporáneas. Por algunas referencias y dibujos, podemos hacernos una idea de cómo estaba construida. En el libro *Antigüedades del Reino de Jaén*, escrito en 1639 por Martín de Ximena Jurado¹⁴ se puede observar algunos dibujos de lo que parece ser la portada de esta ermita. En los citados grabados se aprecia una hornacina y lo que se supone que era la imagen de la santa, junto con algunas inscripciones romanas. Por otra parte, en el expediente de un pleito¹⁵ al que ya se ha

¹⁴ XIMENA JURADO, Martín. *Antigüedades del reino de Jaén* [Manuscrito]. Copia digital: realizada por la Biblioteca de Andalucía. Micro reproducción de: manuscrito de 1639, (359 p.). MS 1180 Biblioteca Nacional

¹⁵ A.H.M.L. Leg.2570 año 1754.

hecho referencia y que entabló en el año 1754 la cofradía de la Madre de Dios contra el Intendente de minas de Linares, se hace mención a que la ermita tenía un pórtico o balaustrada de madera, sostenida por dos columnas de jaspe o jaspón¹⁶. El material de estas columnas nos hace suponer que quizás procedían de alguna construcción árabe antigua, ya que no hay que olvidar que el castillo, en cuyas cercanías se encontraba la ermita, fue edificado por los árabes. En un peritaje que aparece en el mismo expediente se indica que «la fábrica de ella es de sillería de mucha estimación». Además nos dice que sus dimensiones eran 26 varas de largo por 10 de ancho, lo que traducido al sistema métrico y suponiendo que se trate de la «vara de Castilla» nos da unas dimensiones de 23 x 9 metros. No obstante en el citado año de 1754 ya se deja patente que la ermita no celebraba funciones religiosas y que el presupuesto para su reparación completa, ascendía a 13.850 reales de vellón.

A pesar del preocupante estado que presentaba la ermita en 1754, parece que algunas reparaciones de emergencia sí que tuvieron que practicarse en los años posteriores. En libro escrito por el canónigo de Toledo Francisco Pérez Bayer¹⁷ y titulado *Viaje arqueológico desde Valencia a Andalucía y Portugal* se dan algunas claves más. Dicho viaje lo realizó el autor en el año 1782 y en uno de sus pasajes nos hace esta descripción de la ermita:

En el collado de la izquierda hay una ermita de Santa Eufemia, bastante capaz, con su atrio y una pequeña hospedería. Toda esta ermita por dentro y por fuera y el atrio están exornados de inscripciones romanas; y en la circunferencia de la ermita hay una selva de columnas y capitales, festones y volutas... (Sic)

Se puede comprobar que se trataba de una construcción de cierta envergadura y en la que se incluían algunos elementos procedentes de la antigua ciudad de Cástulo. Esta descripción nos la ilustró con un dibujo de su portada (bastante mejor ejecutado que el de Ximena Jurado) y en el que se puede observar un arco de medio punto y la correspondiente hornacina. Por la descripción y los dibujos de este libro de Pérez Bayer, se deduce que la ermita y la hospedería aun conservaban algún tipo de uso, según se aprecia en este otro pasaje del libro:

¹⁶ Jaspe: Mármol veteado.

¹⁷ Francisco Pérez Bayer y Benicassim (1711-1794), filólogo, numismático y jurista español. Estudió derecho civil y canónico en Salamanca, y formó parte en la Academia Jurídica de esta ciudad. Uno de los personajes más influyentes de la España del siglo XVIII, que desde la Corte supo ganarse la amistad del monarca, ministros. En 1782 realizó un viaje a Andalucía y Portugal del que dejó un interesante manuscrito.

... para que hoy, domingo 23 [de junio] en que esto escribo, bajasen las llaves de un Ermitorio y Hospedería que allí hay, en que podría estar en comodidad... (Sic)

Además, parece que el autor del libro pernoctó en la hospedería y que a la mañana siguiente, se tocaron los tres toques de misa a la que acudieron «varias gentes de los cortijos cercanos».

Lo acontecido a Pérez de Bayer debió de suponer el último periodo de relativo esplendor de la ermita de Santa Eufemia. Por Federico Ramírez, se sabe que en el año 1785 fueron adquiridos los terrenos de Cástulo donde se encontraban también la «ruinosa y abandonada» ermita de Santa Eufemia. El flamante propietario de la finca pidió al Obispo de Jaén el patronato de la misma, título que le fue concedido, con la facultad de presentar capellán, sacristán y ermitaño. Por este otorgamiento y por la existencia de la hospedería, se puede deducir que durante algún tiempo residirían en la misma alguna persona de forma permanente, lo que devolvería cierta gloria al lugar. No obstante y aunque las reformas que se le exigieron al titular del patronato pudieran haberse realizado, éstas debieron ser muy transitorias. En efecto, en la visita que el secretario del Obispo efectuó a Linares en el año 1804 (y a la que se hecho varias referencias) se manda lo siguiente:

...se suspenda la celebración de la Santa Misa en la Ermita de Sta. Eufemia, hasta que D. Tomas Sánchez Sotés, Patrono de ella, lo disponga y prepare en conformidad a lo mandado por la Sagrado Congregación de Ritos.

Y para ello le otorgaba al tal D. Tomás un plazo de cuatro meses, so pena del rescate de la fianza y demás apercibimientos. Por otra parte y aunque se deduce que la ermita debía de estar en malas condiciones, también se descubre que, al menos hasta el año de 1804, se seguirían celebrando misas.

Casi con toda seguridad las reformas mandadas por el vicario episcopal, no se llevarían a término, aunque eso no sería impedimento para que se siguiesen celebrando las romerías en torno a la ya casi ruinosa ermita. El fin de dichas romerías coincide, según Ramírez, con los primeros años del siglo XIX y según algunas otras fuentes, con las primeras décadas de ese siglo. El deterioro de esta ermita fue imparable y ya entre los años 1840-45, hay noticias de que era utilizada como corral para encerrar ganado, según consta en el *Diccionario de Madoz*¹⁸. En dicha obra también

¹⁸ MADOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (16 volúmenes). Edita: Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti. Madrid, 1846-1850. Copia digital: realizada por la Biblioteca de Andalucía

se indica que en los muros de la antigua ermita, existían gran cantidad de inscripciones latinas. En otro relato, perteneciente a un viaje que en el año 1874 realizó a Cástulo el académico de historia Pedro de la Garza, se nos dice que en las cercanías del castillo del mismo nombre «están los cimientos de la antigua ermita de Santa Eufemia». De esto se deduce que lo poco que quedaba de la ermita habría sido desmantelado y saqueado.

A modo de epílogo reproduciremos un fragmento del poema (un tanto ripioso) que el poeta linarense Fermín de la Torre, dedicó en 1847 a la antigua urbe de Cástulo.

Hoy ni la Ermita que esta misma Santa
Alcanzaba en memoria de los fieles
Culto recibe y la atrevida planta
Pone el hombre en los rotos capiteles
Y al hollar ese resto no se espanta
Ni se postra de hinojos... no! Crueles
Los tiempos se llevaron gente y templo...
Mas adora natura y nos da ejemplo! (sic)

Quizá una prospección del terreno, que no se nos antoja complicada, podría sacar a la luz algún resto de esta legendaria ermita.

IGLESIA DE LA MAGDALENA DE CASTRO

Esta iglesia estaba situada en el lugar denominado antiguamente como *Castrum Altum*, el cual tomó el nombre de Magdalena de Castro al erigirse la iglesia en honor de Santa María Magdalena. La construcción de esta iglesia y parroquia rural data posiblemente de los tiempos inmediatamente posteriores a la reconquista definitiva de Linares y sus anejos, acontecida en el año 1227. Confirmando dicha datación nos encontramos con el Sínodo Diocesano celebrado en el lejano año de 1311¹⁹. En las actas del mismo aparecen relacionadas las parroquias de término de Baeza y su arciprestazgo, entre las que figura la de Linares, pero también una distinta, denominada Castro. Por lo tanto, podemos considerar que en aquellos tiempos, la Magdalena de Castro era una aldea rural, que contaba con su correspondiente parroquia. Su feligresía estaba compuesta por moriscos²⁰, así como por labradores y habitantes de cortijos y caseríos.

¹⁹ RODRÍGUEZ MOLINA, José. *El Obispado de Baeza-Jaén. Organización y Economía diocesanas (siglos XIII-XVI)*. Jaén. Edita Diputación Provincial de Jaén. 1986

²⁰ Se dice del moro bautizado que, terminada la Reconquista, se quedó en España y fue convertida al cristianismo por la pragmática de los Reyes Católicos del 14 de febrero de 1502. El 9 de abril de 1609, Felipe III decretó la expulsión de los moriscos

En el Sínodo de 1511 seguía apareciendo como parroquia independiente, que pasó en el año 1557 a depender de la catedral de Jaén, como otras tantas iglesias y capillas rurales, con el fin de ayudar al mantenimiento y mejora de la misma.

En el año 1609 abandonan España los moriscos, obligados por un decreto del rey Felipe III que ordenaba su expulsión, por lo que a partir de entonces, la feligresía de la iglesia quedó muy mermada. Aun así, se la cita en el *Catalogo de los Obispos de la diócesis de Jaén...* del año 1647, como una iglesia independiente que pertenecía al anejo o lugar denominado «Castro». En la misma había únicamente un priorazgo, es decir lo que actualmente se conoce como un cura párroco.

De la estructura o fisonomía de la iglesia de la Magdalena, no se conoce absolutamente nada. Se supone que su forma sería similar al patrón tipo de las ermitas rurales y probablemente análoga a la de Santa Eufemia. Su ruina debió de acontecer antes que la de las ermitas existentes extramuros de Linares, ya que a partir de ese año de 1647, no se ha localizado ningún documento que la cite. No obstante, en el *Diccionario de Madoz (1840-45)* se habla de que «se conservan vestigios de la iglesia rural del mismo nombre». Ignoramos a qué tipo de restos se estaría refiriendo la citada obra, aunque sospechamos que los confundiera con los de un antiguo torreón que todavía subsiste. En efecto, llegados a este punto, es necesario aclarar que el torreón que actualmente existe sobre una colina, en el lugar conocido como Magdalena de Castro (a la derecha de la vía férrea que une Linares con Vadollano), no perteneció a la iglesia de la Magdalena, puesto que se trata de una construcción defensiva o de vigía. Así pues, el popular Castillo de *La Malena* no tendría nada que ver con esta parroquia, aunque quizás una investigación más minuciosa, nos revelase detalles insospechados relativos a esta iglesia rural.

IGLESIA DE TOBARUELA

Los orígenes de esta iglesia se remontan a la época de la construcción del castillo de Tobaruela, acaecida en siglo XIV, es decir, un siglo después de que la villa de Linares pasase a manos cristianas. Tobaruela debía de ser, en su primera época, una pequeña aldea entorno al castillo y según nos cuenta Federico Ramírez en su obra *Apuntes...*, contaba en el año 1600 con unos veinte vecinos. A pesar de lo exiguo de su población ya se la cita en el Sínodo Diocesano, celebrado en el año 1511 como parroquia de término perteneciente al arciprestazgo de Baeza y contando con un

solo prior. Sin embargo no se la cita en el del año 1311, por lo que debió de ser fundada entre esos dos años (1311-1511), es decir con posterioridad a la construcción del referido castillo de Tobaruela. Lógicamente también se la cita en el *Catálogo de los Obispos de la diócesis de Jaén...*, editado en 1647. En este documento se la denomina Iglesia de Santo Domingo de Tobaruela y se añade además que seguía contando con un solo prior o cura párroco. La continuidad de esta aldea de Tobaruela se corrobora por ser citada en el llamado *Catastro de Ensenada*, cuyas respuestas para esta villa, se dieron en marzo de 1753. En las mismas se indica que en Tobaruela no había prior ni cura párroco y que dichas funciones las ejercía un religioso del Convento de San Francisco de Linares. Algunos años más tarde vuelve a ser citada en la Obra *Atlante Español*, editada en el año 1787 y donde aparece registrada con 86 vecinos y una iglesia parroquial.

El ocaso de esta municipalidad de Tobaruela sobrevino en el siglo XIX y aunque en el padrón de 1817 figuraba con 23 habitantes, éstos debían ser más ficticios que reales. En el año 1815 estalló un conflicto con el municipio de Linares, por haberse erigido como alcalde de Tobaruela, el administrador del conde de Salvatierra, propietario del castillo. Este alcalde putativo, pretendía cobrar rentas y no dudaba en utilizar la coacción para conseguir sus propósitos. Al final y gracias a la intervención de la Real Chancillería de Granada, se logró solucionar el conflicto. También se menciona a este enclave de población en el *Diccionario de Madoz*, editado entre los años 1840 y 1845. En la citada obra se confirma que existía todavía la iglesia parroquial de Santo Domingo, servida por un cura párroco. Otros detalles que se dan, son que contaba con 38 casas, una calle, una plaza y un colegio con 20 alumnos, así como un pequeño cementerio. El final de este anacronismo histórico se dio en el año 1872, gracias a un acertado acuerdo de la Diputación provincial, por el que se suprimió la municipalidad de Tobaruela, que fue absorbida por la villa de Linares.

Del aspecto primitivo de la iglesia han quedado algunos vestigios, según se puede apreciar en las fotos que tomó en el año 1989 el escultor linaresense Alfonso González Palau. Por las mismas se puede conjeturar que se trataba de un templo muy pequeño y provisto de una sola nave. Un elemento a resaltar, es la pequeña cúpula de media naranja en la que destacan las pechinas decoradas con yeserías de motivos florales. En el centro de estas cuatro pechinas, se aprecia el escudo o sello de Santo Domingo, cuyo elemento fundamental es el llamado *liliatum*, una cruz flordelizada sobre campo de plata (blanco) y sable (negro). Los ejemplares más

antiguos de este *liliatum*, datan del año 1419-1420, de lo que deducimos que la iglesia tuvo que ser muy posterior a este tiempo. Además, por la traza que se observa en las fotos, su época constructiva (al menos de la parte más antigua) se podría encuadrar en la transición de los siglos XVII y XVIII, aunque probablemente sufrió importantes modificaciones a lo largo del tiempo. Podemos conjeturar que algunas de esas modificaciones se harían en la segunda mitad del siglo XIX y adoptando un cierto aire neogótico, estilo imperante en ese tiempo. Por lo tanto, es también lógico suponer que debió de existir otra iglesia mucho más antigua que aquella cuyas ruinas han llegado casi hasta nuestros días. En efecto, si la iglesia se erigió entre los siglos XVII y XVIII, pero ya se la cita en el Sínodo Diocesano de 1511 y también en el *Catálogo de los Obispos de la diócesis de Jaén...*, del año 1647, es que antes de esos años debió de existir otra iglesia parroquial *tobarueleña*.

En la segunda mitad del siglo XIX, parece que esa iglesia vivió un efímero renacer, puesto que en el año 1842 se le entregaron al cura de la iglesia de Tobaruela algunos lienzos procedentes del convento de San Francisco. Igualmente, en el año de 1844, se hizo donación a dicha parroquia de una imagen de Santo Domingo de Guzmán, que también había estado en el convento de San Francisco hasta la desamortización de 1836. El traslado de esta imagen a Tobaruela, suscitó la devoción de los linarenses, por lo que a partir de ese año, se celebró una romería anual en honor de dicho santo. Igualmente y por esas fechas, se debió de constituir la cofradía de Santo Domingo de Guzmán que quedaría instituida en la referida iglesia. Por lo que respec-

HORARIO DE MISAS

7,30: San Francisco y San José;
 8: Santa María, San Agustín, Santa Bárbara, Asilo y Asuncionistas; 8,30: Colegio de la Presentación; 9: San José, San Francisco, Colegio de las Esclavas, Sagrada Familia y Enira; 9,30: Santa María, San Agustín, Sagrado Corazón, Santuario de la Patrona y Barriada de Ignacio Villalonga; 10: La Tortilla, Adaro y Sagrada Familia; 10,30: San Francisco y San Agustín; 11: Santa María, San José, Sagrado Corazón, Barriada de Linarejos, Torrubia, La Cruz y Vadollano; 11,30: San Francisco, San Agustín, Hospital y Sagrada Familia; 12: Santa María, Santa Bárbara y Santuario de la Patrona; 12,30: San Francisco, Tobaruela y Náquer; 13: Santa María y San Agustín; 13,30: San Francisco; 19: Santa María y Barriada de Linarejos; 19,30: San Francisco y San Agustín.

Horario de misas dominicales, publicado en el diario Jaén de 3 de abril de 1966. En el mismo se puede ver a toda la nómina de iglesias y capillas que existían en aquellos años y entre las que se encuentran muchas capillas rurales, como la de Tobaruela, Torrubia, La Tortilla, La Cruz, Vadollano, así como una, hasta ahora desconocida, iglesia en la barriada Villalonga, sin olvidarnos de la capilla de Adaro, única que funciona en la actualidad.



De izquierda a derecha: Interior de la iglesia y en primer plano el pequeño presbiterio y el nicho que probablemente era ocupado por la imagen de Santo Domingo. Detalles de las pechinas de la cúpula de media naranja, en donde se puede apreciar la decoración floral a base de yeserías y la Cruz de Santo Domingo, con el famoso *liliatum*. Ruinas de la iglesia de Tobaruela, en donde se aprecia el campanario y lo que parece ser una vivienda aneja Año 1989. Fotos Alfonso González Palau. Publicadas en su libro *Linares: Memorias de la ciudad II*

ta a la romería, que tenía lugar el día 8 de Agosto, siguió celebrándose durante bastante tiempo hasta que desapareció a mediados del siglo XX.

A pesar de la supresión del municipio de Tobaruela en 1872, la iglesia siguió funcionando como parroquia rural hasta bien entrado en el siglo XX. De hecho, figura dentro de la sección religiosa del *Diario Regional* de los años 1929-30, como «Parroquia de Tobaruela». Unos años antes de la Guerra Civil, la cofradía de Santo Domingo, abandonó esta sede canónica y se estableció en la Capilla del Hospital de los Marqueses de Linares, que había sido inaugurado en el año 1917. En el traslado también se llevaron consigo sus enseres, consistentes en un cuadro de la Virgen de Pompeya con Santo Domingo, la bandera corporativa y los estadales de la hermandad. Afortunadamente se conservan aun dichos enseres, que están depositados en la mencionada Capilla, a la espera de que unas piadosas manos los saquen a la luz.

Al acabar la Guerra Civil, siguió funcionando durante bastante tiempo con la denominación de Tobaruela y Náquer, según aparece en un horario de misas publicado en el ejemplar del diario *Jaén* de 3 abril de 1966²¹. Los cultos –ya muy ocasionales– se perdieron con la crisis de vocaciones posterior al Concilio Vaticano II. A finales de la convulsa década de los sesenta, la iglesia entró en un periodo de letargo y ya no aparece entre la nómina de parroquias linarenses. La extinción canónica de esta parroquia de Santo Domingo de Tobaruela fue decretada durante la prelatura del obispo Santiago Garcia Aracil (1988–2004). En realidad se trataba de reconocer, por la vía del derecho canónico, la triste realidad de su inactividad y ruinoso estado.

El triste fin de sus venerables ruinas, lo puso el Ministerio de Obras Públicas que, sin ningún tipo de miramiento, derribó lo último que quedaba de esta construcción de finales del siglo XVII. La demolición tubo como excusa la construcción de la nueva carretera que unía Linares con Jabalquinto, obra ejecutada en los años 1990-91. Se tiene conocimiento de que los dueños de las fincas vecinas se enfrentaron en solitario a los técnicos de Dirección General de Carreteras, que sin el menor escrúpulo histórico y patrimonial, derribaron lo último que quedaba. El que fuera consagrado espacio es ahora mediocre carretera y por si a alguien le interesa saberlo, los ministros que ocuparon la cartera de Obras Publicas en ese tiempo fueron Javier Sáenz de Cosculluela (1985-1991) y Josep Borrell Fontelles (1991-1993), mientras que su homologo andaluz era Juan José López Martos.

²¹ La misa tenía lugar el domingo a las 12:30 de la mañana. *Jaén* 3 de abril de 1966

Aunque pueda dar lugar a error, no conviene confundir la parroquia de Tobaruela con la también parroquia de Torrubia. Esta última se denominaba así por encontrarse dentro de los terrenos de la finca del mismo nombre, aunque su advocación era la de Santa María. Como tal parroquia estuvo prestando servicio desde el final de la Guerra Civil hasta la década de los años setenta del pasado siglo. A modo de breve reseña, no podemos dejar de citar a quien fuera párroco de la misma en los duros años de la posguerra española, el querido y recordado Padre Marcilla. Se cuenta que este hombre de Dios, se atrevió a denunciar desde el púlpito, las penosas condiciones laborales de los obreros de la finca Torrubia y la consecuencia fue su traslado como misionero a tierras de Hispanoamérica.

CAPILLA DE LA AURORA

El origen de los cantos al amanecer, al sol, a la luz, en definitiva... a la aurora, es tan antiguo como la religión, puesto que representan el triunfo de la luz sobre las tinieblas. Tras los numerosos brotes de peste ocurridos en Europa, durante los siglos XVI y XVII cobraron auge las rogativas a la Virgen del Rosario, lo que unido a la esperanza del amanecer, nos lleva a la celebración de los conocidos Rosarios de la Aurora.

Pero el verdadero impulso a esta devoción a la Virgen de la Aurora, se produce gracias a los hechos acaecidos en la batalla naval de Lepanto del año 1571. La victoria de la flota cristiana se atribuyó a la intervención milagrosa de la Virgen del Rosario. A raíz de esta suposición y dos años después, el Papa Gregorio XIII instituye el primer domingo de Octubre como festividad de la Virgen del Rosario. Este hecho hace que las imágenes de esta advocación se multipliquen por toda España, entre el final del siglo XVI y los principios del XVII. Por lo tanto, la mayoría de las cofradías de la Virgen del Rosario y de la Aurora, tuvieron su origen en este tiempo. Los factores desencadenantes de estas devociones fueron las campañas evangelizadoras desarrolladas por la Orden de Santo Domingo en las que se fomentaba la oración del Santo Rosario, devoción instituida por dicho santo tres siglos antes.

Tras esta nota histórica, se deduce que la construcción de la capilla de la Aurora de Linares debió de acontecer en la transición de los siglos XVI y XVII. Antes de ese tiempo, no estaba tan generalizada esta devoción y además el estilo de su portada, claramente renacentista, refirmaría esta datación. Para confirmar esta ubicación temporal, tenemos también al Sínodo Diocesano de 1511 en donde aun no se la cita. Por último, su

asiento en la parte alta de la actual calle del Pontón indicaría que no se trataba de una ermita rural sino que, cuando se construyó, se hizo adosada al casco urbano de la villa de Linares.

En otro orden de cosas, resulta interesante el hecho de que se la cite en el *Catálogo de los Obispos de la diócesis de Jaén...*, editado en 1647, pero no con su nombre popular de Capilla de la Aurora, sino por el de Nuestra Señora de la Cabeza.

Constituida de manera más o menos oficial, la cofradía de la Virgen de la Aurora en la transición de los siglos XVI al XVII, comenzó a celebrarse el famosísimo rosario del mismo nombre. El citado acto tenía lugar, desde tiempo remotos, todos los sábados del año y posteriormente solo en la festividad de la Virgen del Rosario. Para tal ocasión, se constituía una procesión en la que los asistentes acudían provistos de un farol de artística forja, similar al que se utilizaba en otros lugares de la geografía española. Este piadoso acto se estuvo celebrando, con una considerable asistencia de niños, hasta mediados del siglo XIX, época en que parece que se extinguió dicha cofradía.

Al comienzo del siglo XVII, se funda en Linares la cofradía filial de la Virgen de la Cabeza²² y parece que desde un principio, se eligió como sede de esta hermandad a la capilla de la Aurora. De esta manera, la denominación oficial de la capilla cambiaría y pasaría a conocerse por el nombre de capilla o ermita de nuestra señora de la Virgen de la Cabeza, tal y como aparece reflejada en el *Catálogo de los Obispos de la diócesis de Jaén...*, al que ya se ha hecho referencia. La convivencia de esta cofradía con la de la Virgen de la Aurora en la misma sede no debió de resultar conflictiva. De hecho y según Ramírez, la imagen de la Virgen de la Cabeza salía todos los años en la procesión del Rosario de la Aurora. Pero además y a pesar del escaso espacio que tenía esta capilla, también fue ocupado por otra cofradía denominada La Escuela de Cristo, que tenía carácter disciplinante, aunque no salían en procesión. Según Federico Ramírez, el periodo en que esta cofradía –no pasionista– utilizó esta ermita de la Aurora, fue el comprendido entre los años 1781 al 1865. En cualquier caso, el peso de la conservación y mantenimiento de esta capilla lo ostentaría la cofradía filial de la del cerro del Cabezo, que a lo largo del siglo XVII costeó algunas mejoras. Entre las mismas, hay que destacar la colocación, en el año 1655, de una imagen en piedra de la Virgen de la Cabeza, que fue instalada dentro del nicho situado sobre la puerta de entrada.

²² El documento más antiguo consultado que la cita es un expediente del año 1612. A.H.M.L. Leg.2562-18



Aunque la fotografía no es de muy buena calidad, al menos podemos apreciar algunos detalles de la portada de la Capilla de la Aurora, así como la hornacina que hay encima del arco. A la derecha de la puerta principal se observa otra puerta cegada que debió corresponder en su día al hospital de la Quinta Angustia. Nos encontramos en los primeros años del siglo XX.

Archivo Municipal de Linares



Fotografía aparecida en la revista decenal *Oro y Azul* y en la que se ve el altar mayor de la capilla de la Aurora, tras la reconstrucción de 1904. En la imagen se observa lo que parece ser la efigie de una Inmaculada inserta en una hornacina y enmarcada por columnas y un frontón con cierto aire neoclásico.

Archivo Municipal de Linares.

No le fueron muy propicios los tiempos de la ilustración española a la capilla de la Aurora, puesto que por acuerdo municipal del año 1786 se decide practicar enterramientos en la ermita de la Virgen de la Cabeza, así como en las de San Marcos y San Cristóbal. El motivo de esta decisión era la incapacidad física de la iglesia de Santa María y de su osario, para acoger más cuerpos, así como una Real Cédula que obligaba a los Ayuntamientos a construir cementerios fuera de las poblaciones. A pesar de ello, no se sabe a ciencia cierta si la disposición llegó a cumplirse, porque casi un año después (25 de agosto de 1787) el párroco de Santa María escribe una carta al Ayuntamiento solicitando lo siguiente:

Que de hoy en adelante, no teniendo sepultura propia como se previene, se entierren en las capillas de Ánimas o santuario de Ntra. Sra. de la Cabeza aquellos que por inmediato a la parroquia se destinaron a ella (Sic)

Lo cual demuestra dos cosas:

Primera, que el Ayuntamiento estaba remiso a permitir enterramientos en ermitas de la villa. Y segunda, que no hacía falta que una ermita estuviese en ruinas para que existiese la posibilidad de ser utilizada como lugar de inhumaciones. En efecto, en el caso de las ermitas de San Marcos, San Cristóbal y San Sebastián, es posible en ese último cuarto del siglo XVIII ya estuviesen bastante deterioradas, pero por el contrario, la Capilla de la Aurora se encontraba en pleno uso como lo demuestra el hecho de que se mantuviese en pie hasta la segunda mitad del siglo XX.

En el año 1815, desaparece la cofradía de la Virgen de la Cabeza, no obstante la capilla siguió conservando el nombre oficial de ermita de la Virgen de la Cabeza, según se desprende de un documento del año 1841²³, en el cual la cofradía de la Madre de Dios, reconoce la obligación de costear 10 misas al año en la mencionada ermita. No obstante, en el *Diccionario de Madoz* (editado entre 1840-42) se la cita como «la ermita llamada de la Aurora», de lo que se deduce que el pueblo la seguiría llamando de esa manera.

Cuando en el año 1889, es reactivada otra vez la cofradía de la Virgen de la Cabeza, se vuelve a usar esta secular ermita de la Aurora. No obstante, al poco tiempo debió de producirse un importante deterioro de la misma, que hizo que posteriormente fuese ocupada por la Venerable Orden III Franciscana. De esta manera, en mayo de 1904, es consagrado por el Obispo de Jaén este renovado oratorio, cuyas obras de acondicionamiento fueron costeadas por la venerable asociación religiosa. En consecuencia y a partir de ese año, el nombre oficial que tomó la capilla fue la de la Venerable Orden Tercera Franciscana (V.O.T.), aunque el pueblo siempre la designaría como capilla de la Aurora y así se la cita en varios diarios linarenses de principios del siglo XX²⁴. La actividad de la V.O.T. siguió hasta que, debido a la Guerra Civil, es disuelta la congregación y su capilla sometida a expolio. Al acabar la contienda nacional, no se reorganiza esta V.O.T. pero en cambio sí lo hace la cofradía de la Virgen de la Cabeza. Esta hermandad, que nunca había abandonado la capilla, a pesar de que su titular fuera la V.O.T., encarga una nueva imagen (la anterior había sido destruida en la guerra) que es ubicada en esta Capilla de la Aurora.

²³ A.H.M.L. Leg.- 2562.

²⁴ «... en la capilla de la Orden 3ª (vulgo Aurora)»(sic) *Diario Regional* 19 de marzo de 1913.

No obstante, la ruina de la capilla iba en aumento, por lo que en el año 1959 se decide trasladar la sede de la cofradía de la Virgen de la Cabeza a la recién construida iglesia de Santa Bárbara, quedando instituida en la misma en marzo de 1960. A partir ese año, la decadencia de la capilla fue cada vez mayor, por lo que fue abandonada de forma definitiva. Durante los años sesenta del siglo XX, sus ruinas venerables, en nada excitaban la piedad de los linarenses, de manera que a principios de la década de los años setenta del siglo XX fue totalmente demolida.

La capilla estaba situada en al final de la calle Pontón, en el lugar que ahora ocupa un bloque de pisos situado en el número 45. Según las escasas fotos que se conservan, la arquitectura de la iglesia era de inspiración renacentista y su portada constaba de una puerta con arco de medio punto y hornacina. Por las trazas de dicha fachada se puede deducir que fue construida en el siglo XVII y por lo tanto coincidente con la fecha de fundación de las primitivas cofradías de la Virgen de la Aurora. Una espadaña de ladrillo con su correspondiente campana le sería añadida con posterioridad. Contigua al edificio de la capilla existía un almacén de grano que el Ayuntamiento tenía arrendado para utilizarlo como Pósito²⁵. Debido a las insalubres condiciones en las que se encontraba el hospital de transeúntes existente en la Plaza del Bermejál y a instancia del Sr. Obispo de Jaén, se decidió en el año 1716, acondicionar temporalmente este local para utilizarlo como hospicio u hospital. Este hospital era conocido con el nombre de la Quinta Angustia y a partir del año 1720 fue abandonado para dedicarlo de nuevo a su primitiva función de Pósito de granos. Con el trascurso de los años también dejó de ser almacén, se cerró y su puerta se tapió, tal y como se aprecia en las fotos.

CAPILLA DE LAS ÁNIMAS

Este entrañable oratorio, al que el recordado Juan Sánchez Caballero llamaba «capillica», estaba situado en la costezuela de subida a la Iglesia de Santa María, haciendo esquina entre la calle Carnecería y el callejón de las Cambroneras. Este callejón (denominado también como de las Ánimas) era una prolongación de la citada calle de Cambroneras, que unía la calle D. Luis con la de las Carnecerías.

²⁵ Instituto de carácter municipal y de muy antiguo origen, destinado a mantener acopio de granos, principalmente de trigo, y prestarlos en condiciones módicas a los labradores y vecinos durante los meses de menos abundancia. (Diccionario de la RAE).

Nos encontramos ante una de las escasas construcciones de este tipo de la se conserva una fotografía de su portada. En la imagen, se puede observar que su puerta de entrada estaba constituida por un sencillo arco de piedra y su fachada construida a base de sillares blanqueados, luciendo en un lateral un sencillo, pero robusto campanario.

Esta capilla pertenecía a la Cofradía de las ánimas, hermandad de gran arraigo en nuestra ciudad. Esta asociación religiosa fue constituida de una manera regular en el año 1729 y según sus estatutos, tenía como una de sus más importantes funciones la del mantenimiento de los cementerios y osarios de la población. Tanto es así que en el año 1737 se emite una orden del obispado que decía lo siguiente:

Porque los dos Osarios que tiene esta Iglesia contiguos a ella se hallan llenos y en contingencia de que por lo alto se caigan a la calle los huesos, a que no se debe dar lugar lo que puede evitarse con que la Cofradía de Ánimas sita en esta Iglesia ponga en ejecución una de sus constituciones que es hacer un Osario competente. (Sic)

A parte de dejar muy claro cuales eran las funciones de la citada cofradía, se indica que la misma se encontraba instituida en la iglesia parroquial de Santa María, dentro de la cual tenía una capilla propia. En otro documento de 1788, el prior de la referida iglesia dio permiso para que «se hiciese el altar de Ánimas en la Capilla de los Dávalos». Por lo tanto, si la Hermandad de las ánimas tenía capilla dentro de la iglesia, ¿para qué quería una capilla u oratorio en el exterior del templo? La respuesta la encontramos en un cabildo de hermanos celebrado el 25 de julio de 1734²⁶ en el que se debatió un ofrecimiento de la Sra. Catalina Venegas, consistente en donar un cuarto que lindaba con la casa donde ella habitaba. La cesión se realizaba con el ánimo de que se habilitase una capilla y para que también se construyera un osario en el solar de su propiedad, contiguo a la casa. La ubicación del terreno no se especifica en dicho documento, pero por las manifestaciones de Bartolomé García de Escobosa, cofrade asistente a dicho cabildo, la casa distaba unos sesenta pies de la parroquia. Por lo tanto estaríamos hablando de la misma capilla de las Animas, que hasta mediados del siglo XX se conoció con ese nombre en Linares. A pesar de los pesares, no se aceptó el ofrecimiento de la devota hermana y se prefirió erigir capilla dentro de la iglesia Parroquial.

²⁶ BRAVO GARRIDO, Francisco. *La cofradía de las ánimas de Linares en el s. XVIII: su configuración y su capilla*. Comunicación presentada al I Congreso de Historia de Linares.



Fotografía realizada en los años veinte del pasado siglo en donde podemos ver la fachada de la Capilla de las Ánimas. En la misma se aprecia su robusto campanario y la humilde fachada. Las dos puertas situadas más abajo de la portada de la ermita corresponden a la de la vivienda anexa y a la de un almacén de vinos que dio algunos quebraderos de cabeza a los devotos vecinos. Si nos fijamos bien se adivina en el fondo el torreón del reloj del Ayuntamiento. El edificio de la derecha, que hace esquina con el llamado callejón de la Cárcel, existe todavía.

Archivo Municipal de Linares

Pero tras un lapso de casi cuarenta años, aparecen noticias en las que se menciona una capilla de Ánimas. En un documento de octubre de 1770 se hace eferencia a las constituciones de la Cofradía de Ánimas y además se recoge la necesidad de nombrar a un sacerdote para dicho oratorio, añadiendo: «por cuanto nuestra capilla está fuera de las puertas de esta parroquia». Otro dato muy interesante que aporta este documento, es que la citada capilla estaba constituida bajo la advocación de Nuestra Señora del Carmen «como patrona y titular de ella».

Por lo tanto, la capilla de las Animas se tuvo que construir en la década de los años sesenta del siglo XVIII, puesto que, tal y como está redactado el documento, se percibe que la necesidad de sacerdote era relativamente reciente. Además, según se observa en la foto adjunta, la capilla formaba parte de una vivienda más amplia, por lo que seguramente se atendió la solicitud de aquella fiel devota, consistente en ceder un habitación de su casa. En el huerto cercano, conocido como «huerto de las ánimas» se habilitó un osario en el que se practicarían también ente-

ramientos, tal y como se recoge en la carta que el prior de Santa María dirige al Ayuntamiento. En cualquier caso, ya se menciona a esta capilla de las Ánimas en el *Diccionario de Madoz*, que fue publicado entre los años 1840-45 y por otro lado, hay un documento del año 1876 en donde también se nombra una llamada «Casa de las Ánimas». Este inmueble era propiedad de la citada cofradía y en la misma residían algunas personas a las que la cofradía les tenía alquilado la citada vivienda.

En el año 1914 volvemos a tener noticias de esta capilla, porque una persona anónima denunció ante el obispado que en la casa contigua a la capilla existía una taberna. A requerimiento del Obispo, el párroco de Santa María informó que en la citada vivienda residía el sacerdote Pedro José Cayuela que cuidaba de la ermita contigua. Igualmente señalaba el párroco, que con el citado capellán vivía una hermana suya «que le asiste» y el marido de ésta que tenía en la misma vivienda un despacho de vinos al por mayor, pero recalca que hasta ahora no se habían dado escándalos. La resolución del obispado fue respetar el contrato de alquiler que se mantenía con los moradores y que cuando se renovase, imponer la prohibición de que se ejerciera la «expendeduría de vinos».

Estuvo en pie la ermita hasta bastante tiempo después de la Guerra Civil Española, siendo su último capellán el mismo Pedro José Cayuela y al morir éste, dejaron de celebrarse misas. No obstante y aunque posteriormente se mantuviera abierta al público, dejó de estar habilitada para el culto. En este estado de semiletargo permaneció hasta su demolición, acontecida en los años sesenta del pasado siglo.

No se puede terminar este apartado dedicado a la capilla de las ánimas, sin citar una conocida sentencia que circulaba por el Linares del siglo XIX y que decía así:

Desde las doce a las una
Corre la mala fortuna

En alusión a la famosísima y legendaria procesión de las Animas Benditas del Purgatorio, también llamada Santa Compañía, que según decían los más viejos, recorría las calles de Linares entre esas dos fatídicas horas. Una leyenda que hace referencia a la citada procesión y que es exclusiva de Linares²⁷, es aquella que nos cuenta como una mujer, que tenía necesidad de una luz para su casa, le pidió una vela a un integrante de

²⁷ Durante las noches de invierno y aprovechando algún apagón de luz, mi padre nos solía contar esa tenebrosa historia, la cual no tiene parangón con ninguna otra de las numerosas leyendas que aluden a la Santa Compañía.

esa lúgubre procesión. El espectro del ánimo le dio la vela a esa valiente mujer, pero a la mañana siguiente, la vela se había convertido en el brazo de un esqueleto.

ORATORIO-CAPILLA DE LA VENERABLE ORDEN TERCERA

La Venerable Tercera Orden franciscana fue fundada por San Francisco de Asís, y aprobada por el Papa Honorio III en el año 1221. Se la llama Tercera por ser la que en tercer lugar, fundó San Francisco. Anteriormente había instituido la Primera, de religiosos franciscanos y la Segunda de religiosas Clarisas. Esta Venerable Orden Tercera (V.O.T.) se cree que fue ideada por San Francisco como un tipo de estado intermedio entre el claustro y el mundo. Iba dirigida a hombres y mujeres que, estando imposibilitados (matrimonio u otros compromisos) para entrar en alguna de las dos primeras órdenes, desearan seguir los pasos del santo. Las misiones de esta orden seglar –al menos en Linares– eran las de celebrar fiestas religiosas, recoger limosnas y sufragar los gastos del sepelio de sus hermanos, entre otros piadosos deberes.

Existen algunas vagas informaciones que nos hablan de la presencia de la V.O.T. en nuestra población, en fecha anterior a la llegada de la Orden de frailes Franciscanos a Linares (1554). También existen referencias por las cuales se sostiene que dicha orden seglar, fue la impulsora de la escuadra del Señor de la Humildad, integrada a su vez en la cofradía de la Vera-Cruz. No obstante, las únicas referencias documentadas son las que nos ofrece el historiador local Federico Ramírez, quien indica que la V.O.T. se fundó en Linares a principios del siglo XVIII (¿1717?) organizada por los frailes del Convento de San Francisco. De hecho en los estatutos de la Cofradía del Nazareno, confeccionados en el año 1796 y en su artículo 14 se refiere lo siguiente:

Ordenamos que en seguida de dicho pendón irán todos los hermanos del orden tercero de N.P.S. Francisco de Asís con la imagen de este santo,... (Sic)

Señal de que debían de llevar instituidos en la población algún tiempo, lo que confirmaría la datación de Federico Ramírez.

En cualquier caso y fruto de la fundación oficial de la V.O.T. en Linares, fue la construcción por esos mismos años, de una capilla u oratorio que estaba adosado a la fachada del antiguo convento de franciscanos, formando ángulo recto con el mismo, es decir donde actualmente se emplaza el edificio de Correos. De su traza primitiva nada sabemos,

solo apuntar que debía ser muy humilde y pequeño, puesto que al poco tiempo se planteó su ampliación. A finales del siglo XVIII, la Orden Tercera había logrado reunir un nutrido grupo de hermanas y hermanos, algunos de ellos ricos hacendados, con lo que los caudales de esta V.O.T. alcanzaron la cifra suficiente como para plantearse construir otra capilla más espaciosa y digna que la anterior. Sobre el año 1795, ya estaba demolida la antigua capilla, pero cuando estaban prestas a principiar las obras, sobrevino a nuestra villa un periodo de calamidades, hambre, enfermedades y miserias. Por todo lo cual, los gastos de la V.O.T. aumentaron considerablemente, pero por si fuera poco, el 9 de Junio de 1805 el Ayuntamiento de Linares le reclama a Juan e Ildefonso Pedrosa (depositarios de los fondos de la V.O.T.) la suma de 3.500 reales a cuenta de la cantidad que tenían destinada para la reedificación de su capilla. El objeto de este requisamiento era sufragar los gastos de exterminio de una plaga de langosta. Y sin más dilación les ordenaba a los depositarios:

... Que desde luego los entregasen, por ser además conforme a las Reales Ordenes de su Majestad, con la calidad de reintegro.

De esta manera la Venerable Orden III se convirtió en prestamista forzoso y tuvo que posponer la reconstrucción de su oratorio. Huelga decir que el reintegro de los 3.500 reales se demoró varios años y que cuando Linares fue invadida por los franceses en el 1808, se perdió toda esperanza de su devolución, tanto es así, que en el año 1809 quedó disuelta la V.O.T.

Pero cual Ave Fénix y una vez que los molestos invasores galos abandonaron el solar patrio, la V.O.T. se volvió a reorganizar en el año 1815. Desde estos primeros momentos, uno de los objetivos de esta orden seglar fue la de construirse una capilla donde celebrar con decoro y holgura sus piadosas actividades. No obstante no sería hasta el año 1824, cuando se empezaría a reunir fondos para la reedificación de la capilla, todo ello gracias al empeño del hermano terciario Manuel de los Ríos. Por fin y tras muchos trabajos, se pudo dar por terminada la construcción de la capilla, cuya bendición tuvo lugar el día 3 de abril de 1829. Esta capilla era de bastante más amplitud que la antigua, aunque estaba situada en el mismo lugar que su predecesora, es decir haciendo esquina con el edificio del convento franciscano y mirando su fachada hacia la actual calle Peral. La advocación con la que se consagró fue la de Concepción de Nuestra Señora.

Pero como la alegría dura muy poco en la casa del pobre, una serie de acontecimientos precipitaron el cierre de la capilla, a penas seis años des-

pués de su apertura. Nos referimos a la exclaustación de religiosos, acaecida en el año 1835 y a la posterior Desamortización del año siguiente. Por estos motivos, la capilla fue cerrada al culto, ya que se la consideraba parte integrante del miso convento, pasando la V.O.T. por otro periodo de ostracismo. De esta manera, el retablo de la capilla fue desmontado y depositado en la iglesia de San Francisco y las imágenes repartidas entre las casas particulares de los devotos. El local de la ermita pasó a poder del Ayuntamiento, que lo alquiló para diversos menesteres, como circo gallístico, almacén o carpintería. Así las cosas, la junta revolucionaria que se instituyó en Linares en el año 1868, consideró oportuno demoler esta capilla, con objeto de dar más amplitud a la plaza de San Francisco.

Y hasta aquí la breve, pero intensa, historia de la capilla de la V.O.T., aunque no de esta Venerable Orden, la cual no se llegó a extinguir del todo. Haciendo gala de una resistencia a prueba de revoluciones, en 1904 se volverán a instalar en la capilla de la Aurora tras una reforma de la misma.

OTRAS ERMITAS

Para no hacernos demasiado prolijos en este trabajo, citaremos algunas ermitas o capillas de cuya existencia sólo se tiene referencias vagas o indirectas:

Por la información que nos ofrece la *Crónica de la Provincia Franciscana* (1684) se sabe que en el siglo XVI existía en la actual plaza de San Francisco una ermita dedicada a San Antonio Abad, que fue la que utilizaron los primeros frailes franciscanos cuando se instalaron en nuestra villa, allá por el año 1554. Sin embargo esta ermita no se cita en el Sínodo Diocesano de 1511. La razón para ello pudiera ser que su construcción tuviese lugar entre los años 1511 y 1554, aunque también pudo suceder que se tratase de un oratorio o capilla privado, el cual fuera ofrecido a los franciscanos por su dueño.

Otra ermita ²⁸ es la que se erigió en el año 1729 en el lugar conocido como Vadollano y bajo la advocación de San Francisco. Su fundador fue un vecino de Baeza y su misión era que se celebrasen misas los días de fiesta para beneficio de los numerosos empleados agropecuarios que vivían en aquella zona.

²⁸ A.H.M.L. *Actas de las terceras, cuartas y quintas jornadas de Historia y Cultura de Linares.*

Otras iglesias u oratorios que merecerían, por sí solas, un estudio exclusivo, son las capillas que se construyeron, a finales del siglo XIX, en casi todos los asentamientos establecidos en torno a alguna mina o industria de importancia. Para no hacer demasiado extenso el presente trabajo y a modo de propuesta para un posible y futuro estudio, citaremos, entre las más importantes a las siguientes: La capilla del poblado anejo a la fundición de la Tortilla, cuyas venerables ruinas aún pueden observarse. Igualmente es de destacar, por su relativa amplitud, la capilla del poblado de Arrayanes, que también se conserva a medias. La sencillez era la nota característica en la estructura de estas capillas y casi todas lucían ventanas y arcos ojivales, según los cánones del neogótico, estilo arquitectónico muy en boga por aquellos años. En otras capillas (como la del poblado del Cristo del Valle) se simultaneaban las labores docentes (escuela para niños y niñas) y la celebración del sacrificio de la misa, siendo en este caso locales mucho más funcionales.

BIBLIOGRAFÍA

- BRAVO GARRIDO, Francisco. *La cofradía de las ánimas de Linares en el s. XVIII: Su configuración y su capilla*. Comunicación presentada al I Congreso de Historia de Linares.
- BRAVO GARRIDO, Francisco. *La cofradía de la Vera+Cruz de Linares. Cinco siglos de devoción*. Linares Edita Viola Publicidad. 2008.
- GALIANO, Juan Carlos. *Cirio, incienso, costal y tambor*. Córdoba. Edita Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur. 1998.
- GONZALEZ PALAU, Alfonso. *Linares: Memorias de la ciudad I y II*. Linares. Edita José Martínez Tiscar. 1992.
- LOPEZ PINTO Gregorio, *Historia apologética de la muy antiquísima ciudad de Cástulo...* [Manuscrito] Copia digital: realizada por la Biblioteca de Andalucía Micro reproducción de: Manuscrito del s. XVII, (389 p.) MS 1251 Biblioteca Nacional.
- LOPEZ VILLAREJO, Francisco. *El Catastro de la Ensenada en Linares (1752-1753)*. Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén. 1992.
- MADOZ, Pascual. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (16 volúmenes). Edita: Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti. Madrid, 1846-1850. Copia digital: realizada por la Biblioteca de Andalucía.
- M.R.P. Fr. ALONSO DE TORRES. *Crónica de la Santa Provincia de Granada de la observancia de N. Seráfico Padre San Francisco*. Madrid. 1683.

- PALOMINO LEÓN, Jesús Angel. *Ermitas, capillas y oratorios de Andujar y su término. Información general* Jaén. Edita: Instituto de Estudios Giennenses. 2003.
- PÉREZ BÁYER Francisco. *Viaje arqueológico desde Valencia a Andalucía y Portugal y antigüedades españolas...* 1782.
- PAZ VELÁZQUEZ, Flavio. *Cuadernos Biográficos Pedro Poveda I* (Raíces Linarenses). Madrid. Edita Narcea SA de Ediciones. 1986.
- RAMÍREZ, Federico. *Linares. Documentos y Apuntes de tiempos antiguos* (recopilación de D. Juan Sánchez Caballero y D. Félix López Gallego. Linares. Edita Diputación Provincial de Jaén. 1999.
- RODRÍGUEZ MOLINA, José. *El Obispado de Baeza-Jaén. Organización y Economía diocesanas (siglos XIII-XVI)*. Jaén. Edita Diputación Provincial de Jaén. 1986.
- SÁNCHEZ CABALLERO, Juan. *Las Calles de Linares*. Linares. Edita Excmo. Ayuntamiento. 1991.
- SÁNCHEZ CABALLERO, Juan. *Linares en el Recuerdo*. Linares. Edita Jose M^a Tiscar. 1996.
- XIMENA JURADO, Martín. *Antigüedades del reino de Jaén* [Manuscrito]. Copia digital: realizada por la Biblioteca de Andalucía. Micro reproducción de manuscrito de 1639, (359 p.). MS 1180 Biblioteca Nacional.
- XIMENA JURADO, Martín de. *Catálogo de los obispos de las iglesias catedrales de la diócesis de Jaén y anales eclesiásticos de este obispado*. Publicación: Con privilegio en Madrid por Domingo García y Morras, 1654. Edición Facsímil.

ARCHIVOS

Archivo Histórico Municipal de Linares (A.H.M.L.)
 Archivo Cofradía del Nazareno de Linares
 Archivo Cofradía del Santo Entierro de Linares
 Hemeroteca de la Biblioteca Municipal de Jaén.
 Hemeroteca Municipal de Madrid

PUBLICACIONES PERIÓDICAS:

Boletín del Instituto de Estudios Giennenses.
Cuadernos Monográficos Huarte. Linares
Diario de Linares.
Diario Regional
El Eco Callejero
Jaén
Linares en fiestas